RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC)
CENTRO: 29002046 - DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
LOCALIDAD: CÁRTAMA (MÁLAGA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 557.527,90 euros
IMPORTE IVA: 117.080,86 euros
TOTAL IMPORTE: 674.608,76 euros
VALOR ESTIMADO: 557.527,90 euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000503804, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de julio de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000503804 para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica con fecha de 04 de septiembre de 2025 (PL-295/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable CONT 2025 0122154962, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 17 de septiembre de 2025.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y

racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024), en la cantidad de 557.527,90 euros (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 117.080,86 euros (CIENTO DIECISIETE MIL OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 674.608,76 euros (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Dicho presupuesto está cofinanciado en un 85 % por el programa operativo FEDER 2021-2027.

El 18 de septiembre de 2025, mediante Resolución del Director General de la Agencia, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000503804.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 30 de octubre de 2025 a las 09:00 horas, en el DOUE S193-2025/660923 de 8 de octubre de 2025, que corrige al S181-2025/ 617791 de 22 de septiembre de 2025, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001718018 de 7 de octubre de 2025 que corrige al 2025-0001711632 de 22 de septiembre de 2025.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B15044357	APPLUS NORCONTROL, S.L.U
B91873968	CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS SLP
B41988668	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
B93636793	EZAR TECNICA Y GESTION SLP
32025585V	FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
B84984459	GILNAGEL ARQUITECTOS SLP
25687564Z	JUAN JOSE DOMINGUEZ ALBARRACIN
14321863Q	MACARENA VALLEJO SANCHEZ
J91795963	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDA CIVIL PROFESIONAL
B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
B44866804	OCWARCHITECTS SLP
J19627470	QUINTAS GONZALEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL
B90433624	TERRADOS CEPEDA Y SUAREZ CORCHETE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
-	UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL G CABANILLAS ARQUITECTOS SL
-	UTE ANTONIO GARCIA BUENO JUAN ANTONIO MOYA ROMERO ANTONIO MIGUEL ORTEGA

	ROMERO
-	UTE AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA
-	UTE FRANCISCO MORENO MARTINEZ DANIEL SERRANO JAIME
-	UTE JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ ANTONIO JOSE TORRES AMARILLO
-	UTE ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO JOSE RODRIGUEZ LUCENA
-	UTE TOMAS OSBORNE RUIZ JOSE CARLOS OLIVA GARRIDO

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para proceder al análisis del informe de 19 de diciembre de 2025 remitido por el órgano encargado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, a la clasificación en orden decreciente de valoración de las distintas proposiciones, y, en su caso, determinación de las personas licitadoras que hayan de quedar excluidas por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar el proceso selectivo con motivo de la adjudicación del contrato para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000503804, cuyo resultado es el reflejado en el acta 4 publicada en el perfil del contratante el 30 de diciembre de 2025, referencia de publicación 2025-0001795023.

Quedan excluidas de la licitación, por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido en el PCAP para continuar el proceso selectivo, las personas licitadoras que se relacionan a continuación:

NIF	PERSONA LICITADORA
B15044357	APPLUS NORCONTROL, S.L.U
B44866804	OCWARCHITECTS, S.L.P.

Con fecha 07 de enero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público, a la apertura y lectura del sobre número 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” cuyo resultado es el reflejado en el acta 5 publicada en el perfil del contratante el 07 de enero de 2026, referencia de publicación 2026-0001795854.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA
32025585V	FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, S.L.P.

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al desencriptado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.

Según informe de fecha 20 de enero de 2026, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 26 de enero de 2026, se emite el 26 de enero de 2026 Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 27 de enero de 2026, con referencia de publicación 2026-0001811768, por la que se acuerda:

- Aceptar la oferta de la siguiente persona licitadora al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración por el precio ofertado:

NIF	PERSONA LICITADORA
B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.

- Rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de **EXCLUIDO** de la licitación de las siguientes personas licitadoras, al no haber aportado justificación alguna que permita deducir que la persona licitadora podría llevar a cabo la ejecución del expediente CONTR 2025 503804 para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC) por el precio ofertado:

NIF	PERSONA LICITADORA
32025585V	FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, S.L.P.

Estas exclusiones fueron notificadas a las correspondientes personas licitadoras.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE

FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000503804, a la siguiente empresa por el siguiente importe y mejoras ofertadas, por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa:

NIF	PERSONA LICITADORA	PROP. ECONOM.	CERT. SOST.	REF. EQ. TECN.	Nº VISITAS	PRES. OBRA	VIS. SEMEST. PZO. GARANT.
B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.	324.965,72	SI	SI	4 8 8	12 horas	SI

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

– **Compromiso de aportación de Certificado de Sostenibilidad:** El adjudicatario se compromete a aportar y conseguir la Certificación de Sostenibilidad VERDE/LEEDS/BREEAM.

– **Compromiso de asistencia y refuerzo al equipo técnico:** FRANCISCO JAVIER ARCENEGUI RODRIGO (Ingeniero Técnico Industrial), como apoyo a la Dirección facultativa en la ejecución de las instalaciones; JULIA TRIANO DELGADO (Arquitecta), como profesional de asistencia y refuerzo a los agentes.

– **Fomento del empleo juvenil:** uno de los técnicos de apoyo y refuerzo al equipo técnico es menor de 35 años, en concreto JULIA TRIANO DELGADO.

– **Número de visitas mensuales:** Número de visitas mensuales ofertado por la persona adjudicataria para cada uno de los profesionales encargados de las siguientes funciones durante el plazo de ejecución:

Dirección de la obra	4
Dirección de ejecución de obra	8
Coordinación de seguridad y salud	8

– **Compromiso de presencia en obra:** Compromiso de presencia en obra de cualquiera de los miembros del equipo mínimo adscrito al contrato, en un tiempo máximo de 12 horas, desde el requerimiento del responsable del contrato. Cada uno de ellos en el ámbito de actuación que le corresponda dentro de sus funciones.

– **Compromiso de visitas semestrales en plazo de garantía:** La adjudicataria se compromete a realizar visitas semestrales para el seguimiento de la edificación y realización de subsiguientes informes a la Agencia, durante el plazo de garantía desde la recepción de las obras.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 324.965,72 euros (TRESCIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 68.242,80 euros (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 393.208,52 euros (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del

cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado en un 85 % por el programa operativo FEDER 2021-2027.

El contrato tendrá un plazo máximo total de ejecución de 161 días para la Redacción de Proyecto, a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato. Para la redacción de Proyecto Básico será de 42 días y para la redacción de Proyecto de Ejecución será de 119 días. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obra al que están vinculadas, estimándose en 22 meses, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos diez días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, y en el artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF	PERSONA LICITADORA	PROP. TEC.	P.E.	CERT. SOST.	REF. EQ. TECN.	Nº VISITAS	PRES. OBRA	VIS. SEMEST. PZO. GARANT.	TOTAL
B90392028	**NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.**	**39,00**	**20,00**	**15,00**	**6,00**	**6,00**	**4,00**	**4,00**	**94,00**
-	UTE ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO JOSE RODRIGUEZ LUCENA	43,00	15,70	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	93,70
B91873968	CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS SLP	42,00	16,06	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	93,06
-	UTE AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA	39,00	16,30	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	90,30
B93636793	EZAR TECNICA Y GESTION SLP	38,00	14,38	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	87,38
-	UTE ACOTA - MACARENA VALLEJO - ANTONIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ - MANUEL MOREJÓN	36,00	16,31	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	87,31
-	UTE ANTONIO GARCIA BUENO JUAN ANTONIO MOYA ROMERO ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO	35,00	16,83	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	86,83
J19627470	QUINTAS GONZALEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	35,00	16,56	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	86,56
25687564Z	JUAN JOSE DOMINGUEZ ALBARRACIN	35,00	14,96	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	84,96
-	UTE TOMAS OSBORNE RUIZ JOSE CARLOS OLIVA GARRIDO	32,00	16,34	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	83,34
-	UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL G CABANILLAS ARQUITECTOS SL	32,00	13,89	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	80,89
B84984459	GILNAGEL ARQUITECTOS SLP	31,00	14,84	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	80,84
J91795963	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDA CIVIL PROFESIONAL	31,00	16,39	15,00	6,00	6,00	2,00	4,00	80,39
-	UTE JOSE ANTONIO	30,00	14,32	15,00	6,00	6,00	4,00	4,00	79,32

NIF	PERSONA LICITADORA	PROP. TEC.	P.E.	CERT. SOST.	REF. EQ. TECN.	Nº VISITAS	PRES. OBRA	VIS. SEMEST. PZO. GARANT.	TOTAL
	BAUTISTA FERNANDEZ ANTONIO JOSE TORRES AMARILLO								
-	UTE FRANCISCO MORENO MARTINEZ DANIEL SERRANO JAIME	33,00	15,27	15,00	0,00	6,00	4,00	4,00	77,27
B41988668	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	32,00	14,54	15,00	3,00	6,00	2,00	4,00	76,54
B90433624	TERRADOS CEPEDA Y SUAREZ CORCHETE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	29,00	15,34	15,00	0,00	6,00	4,00	4,00	73,34